"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°223 -2021-MDH/A

Huarmaca, 12 de abril del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA:

VISTOS:

La solicitud con Registro de Expediente N°5748-2020, de fecha 15 de diciembre de 2020, suscrito por el Sr. Elías Duberlí Tineo Tineo, Presidente del Comité de Base Rondas Campesinas Sub Central del Caserío Shaín; el Informe N° 16-2021-MDH/GI-SGEO-OMI-EATT/AT, los Informes N° 491 y 565-2021-MDH-GM/SGLCP, suscritos por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial y el Informe N°343-2021-MDH/GPP/MAR, suscrito por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo preceptuado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305; así como lo regulado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que se materializa en la facultad de las municipalidades para ejercer actos de gobierno, dictar actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la solicitud de Visto, suscrito por **Sr. Elías Duberlí Tineo Tineo,** Presidente del Comité de Base Rondas Campesinas Sub Central del **caserío Shaín**, de la jurisdicción del distrito de Huarmaca, se dirige al Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, para solicitarle el apoyo con: un portón metálico para instalarlo en el sector "Tizal", para controlar el pase de animales, vehículos y otros;

Que, mediante el Informe N°491-2021-MDH-GM/SGLCP, de fecha 17 de marzo de 2021, el Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial, solicita al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, la disponibilidad presupuestal para la Adquisición de materiales que se utilizarán en la fabricación de un portón metálico para control del pase de la zona, en el sector "Tizal", del caserío Shaín, por la suma de **S/2,035.00 (DOS MIL TREINTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)**;

Que, mediante Informe N°343-2021-MDH/GPP/MAR, de fecha 24 de marzo del 2021, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto da cuenta a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, que se ha previsto la disponibilidad presupuestal, para la adquisición materiales que se utilizarán en la fabricación de un portón metálico para control del pase de la zona, en el sector "Tizal" del caserío Shaín, adjuntando para tal efecto la **Certificación del Crédito Presupuestario N°0000000451**, por el importe de **S/2,035.00 (DOS MIL TREINTA Y CINCO CON 00/100 SOLES),** cuyo egreso se cargará a la Actividad: Apoyo a la acción comunal; Rubro: 07 FONCOMUN, Específica de Gasto: 2.3. 1 6.1 3;

Que, mediante Informe N°565-2021-MDH-GM/SGLCP, de fecha 26 de marzo de 2021, el Subgerente de Logística y Control Patrimonial, solicita a la Gerencia Municipal la aprobación del apoyo para la adquisición materiales que se utilizarán en la fabricación de un portón metálico para control del pase de la zona, en el sector "Tizal" del caserío Shain, los cuales se detallan en el indicado Informe;

Que, es política de la Municipalidad, brindar apoyo a las instituciones y personas, para acciones que conlleven a un fin social, en el ámbito de la jurisdicción del distrito de Huarmaca, de acuerdo a sus posibilidades;

Estando al proveído de fecha 30 de marzo de 2021 de la Gerencia Municipal que solicita la emisión de Acto Resolutivo y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 20° Inc. 6) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°223-2021-MDH/A

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DECLARAR PROCEDENTE** el apoyo solicitado por el **Sr. Elías Duberlí Tineo Tineo**, Presidente del Comité de Base Rondas Campesinas Sub Central del **Caserío Shaín;** en consecuencia, disponer la adquisición de materiales, por un monto que asciende a **S/2,035.00 (DOS MIL TREINTA Y CINCO CON 00/100 SOLES),** de acuerdo al siguiente detalle:

N° EXP.	SOLICITANTE	DESCRIPCIÓN DE APOYO	CANT.	UND. DE MEDIDA	P. UNIT.	TOTAL
5748-2020	ELÍAS DUBERLI TINEO TINEO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE RONDAS CAMPESINAS SUB CENTRAL CASERÍO SHAIN	TUBO GALVANIZADO REDONDO 3"X 6.40MTS X2.5MM	1	UND	185.00	185.00
		TUBO GALVANIZADO REDONDO 2" X 6.40MTS X 2.5MM	4	UND	175.00	700.00
		TUBO CUADRADO NEGRO DE ¾" X 1" X 6MTSX2MM	12	UND	50.00	600.00
		SOLDADURA DE 1/8" PUNTA AZUL	5	KG	23.00	115.00
		THINER ACRILICO SELLADO	2	GL	20.00	40.00
		ESMALTE SINTETICO COLOR NEGRO	1	GL	50.00	50.00
		ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR NEGRO	1	GL	50.00	50.00
		DISCO DE CORTE DE 14" M	3	UND	25.00	75.00
		DISCO DE DESBASTE DE 4" M	3	UND	10.00	30.00
		HORMIGON	20	UND	3.00	60.00
		CEMENTO DE 42.5 KG	3	UND	30.00	90.00
		CERROJO DE FIERRO DE ½"	2	UND	20.00	40.00
					TOTAL S/	2,035.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR la ejecución de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Logística y Control Patrimonial y demás estamentos municipales, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA
OVILDORO LARA TINEO
ALCALDE